

BASES

Este periódico se publica todos los días menos los festivos repartiéndose además, gratis una edición a los obreros.

OFICINAS

Santo Diego de Cádiz, núm. 6. Talleres en la misma casa.

# LA INFORMACION

PARA LOS OBREROS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

SUSCRIPCIÓN

En Cádiz, al mes, pesetas 1'50. Provincias, trimestre » 5'00 número del día, 10 céntimos. Anuncios a precios módicos con extensa circulación, por por insertarse en las ediciones que en gran número se reparten gratis.

## FRACASO DE MANIOBRAS

Queríase a todo trance volver sobre el incidente de las relaciones del ministro de Gracia y Justicia con los magistrados del Tribunal de actas, por si ello daba lugar a la división que se busca entre los conservadores, y el fracaso de la nueva intención resultó evidente.

No hay ambiente para esas cosas en el país, y no puede haberlo en el Parlamento por mucho que se trate por crearlo y apesar de lo que se hace por aislarlo de los aires de la calle, la presidencia en lo físico, por la clausura sistemática de las ventanas; las izquierdas en lo político, por la precipitación con que quieren volver a hacernos felices!

En la última hornada de dictámenes del Supremo, de que da cuenta la Prensa, se comprenden ocho casos en que se altera el resultado de la proclamación.

Pues, en cinco de esos casos, el dictamen favorece a los liberales contra los ministeriales, bien proponiendo la proclamación del candidato derrotado liberal, bien obligando a nuevas elecciones!

Si los hechos son eso, ¿qué ambiente puede haber para un nuevo alboroto sobre un arranque de inexperiencia del señor vizconde de Matamala?

¿Cómo se va a pretender que sobre eso se produzca una discordia entre ministeriales y conservadores, que no se ha producido por cosas muy graves, muy fundamentales y muy serias?

La intervención elocuentísima del señor Sánchez Guerra en el debate, no ha variado ni en poco ni en mucho la situación de las cosas, ya que el ilustre exministro conservador se limitó a reiterar las declaraciones anteriores del partido, incluso en la expresión del anhelo de partidos vigorosos, Gobiernos eficaces y Cortes largas.

El apoyo de los conservadores al Gobierno no tiene más límites que los que nacen de la propia dignidad de aquel partido y de su manera de apreciar el interés público.

Ni éste está comprometido en el incidente, ni la dignidad del partido agraviada.

¿Qué podía hacer, más que lo que hizo por órgano del señor Sánchez Guerra.

El señor Alba tuvo la bondad de declarar terminantemente las intenciones de la campaña de las izquier-

das: queremos derribar a ese Gobierno para que en España prevalezcan las corrientes de Europa (!); deseamos que los conservadores nos ayuden a conseguirlo, y puesto que se oponen, también a ellos alcanza nuestra hostilidad.

¡Vaya por Dios! Si el partido liberal-conservador fuera capaz de ordenar su conducta al dictado de sus conveniencias, la contestación a esa declaración de las izquierdas, totalmente innecesaria, por lo demás, podría ser la del chascarrillo famoso: de que padre me desherede a que me mejore, no van treinta reales de diferencia!

Las izquierdas aplaudirían con entusiasmo a los conservadores si colaborasen a su designio contra el Gobierno... a reserva de no ayudar después a gobernar a los conservadores, sino, por el contrario, a los elementos que no lo apoyaran de la actual mayoría.

No. Hay que levantar sobre todo eso el corazón y el entendimiento.

Los problemas públicos apremian con voces cada día más estridentes.

El Gobierno ofrece soluciones para ellos.

Las izquierdas están seguras de poseer su secreto.

¿Habrá manifestación más elemental de patriotismo y tal vez meramente de sentido común, que la de despejar el camino para que el Gobierno pueda mostrar sus soluciones y las izquierdas contraponer las suyas?

No se trata de entelequias políticas, sino de problemas prácticos, de realidades tangibles que perciben todos los españoles, siquiera la mayoría sin el suficiente discernimiento.

¿Qué mejor ocasión para que se vea quién tiene razón y quién se lleva a la opinión, que aquel contraste entre unas y otras soluciones?

Vayamos de una vez a eso, y déjense las izquierdas de escarceos que no van a aprovecharles para nada, como no sea para mayor descrédito.

## ALCANCE POSTAL

### Circular a los gobernadores sobre la actual cosecha

Por el ministerio de Abastecimientos se ha dirigido una circular a los gobernadores civiles, dándoles órdenes para que, en cuanto transcurra el día 12, en que termina el plazo que, para que estén presentadas en los Gobiernos civiles las relaciones juradas de lo recolectado durante junio pasado, conceda la Real orden de 16

del mismo mes, se practique por los inspectores delegados de Abastecimientos, las correspondientes comprobaciones y aforos.

Al efecto, se le dan instrucciones detalladas, que en síntesis dicen así:

Primero. Que en cuanto descubran falta de declaraciones o inexactitud en ellas, remitan los inspectores un ejemplar del acta correspondiente para que la Junta administrativa de Hacienda entienda inmediatamente en el asunto, conforme determina el Real decreto de 21 de diciembre de 1917, que castiga como falta de contrabando la tenencia clandestina de especies.

Segundo. Que para separar en las responsabilidades al ocultador de mala fe, de aquellos que por inadvertencia cometan deficiencias en las declaraciones debidas a creces o mermas de la mercancía o a errores materiales, se dispone que siempre que las diferencias observadas entre lo declarado y lo comprobado, sean menores de un 10 por 100 de la cantidad total, no constituya el hecho tenencia clandestina.

Tercero. Que los almacenistas, los cosecheros que transforman las especies y los fabricantes, una vez declaradas sus existencias del modo que advierte el artículo 12 del referido Real decreto, están obligados tan sólo a dar parte datallada, cada quince días, de altas y bajas, a la autoridad local y a la Junta provincial correspondiente.

Los vendedores al por menor, en atención al gran número de pequeñas operaciones que realizan, únicamente presentarán relación mensual de altas y bajas por su importe total.

A la vez se dispone en la circular, que los inspectores cuiden especialmente, de evitar que se pretenda vender el trigo a mayor precio que el de tasa, y que, de encontrar resistencia en los vendedores, pongan el hecho en conocimiento de los gobernadores civiles, para que soliciten del ministerio de Abastecimientos autorización para incautarse del grano, haciéndoles saber de modo fehaciente a los interesados, para que en ningún supuesto puedan alegar ignorancia que, de llevarse a cabo la expropiación de la mercancía, será a razón de 44 pesetas los cien kilos, destinándose la diferencia de cuatro pesetas que resulta entre este tipo de venta y el de 48 pesetas que fija la tasa, a sufragar los gastos que ocasione la traba y que de ningún modo deben pesarse sobre el consumidor.

## Depósitos de aceite a precio de tasa

El ministro se propone verificar los depósitos de aceite constituidos en garantía de exportaciones, a cuyo fin dispondrá inmediatamente, que se giren visitas de inspección a los lugares en que, según las actas notariales de constitución, deben existir tales depósitos, estando dispuestos a ser inflexible en el castigo de quienes resulten culpables de quebrantamiento de las prescripciones, entregándolos a los Tribunales, e imponiéndoles además, las sanciones administrativas con todo rigor.

## El carbón

El ministro, teniendo necesidad de atender a ciertos aspectos del problema relacionado con dicho producto, ha dictado un Real decreto de 10 de Julio de 1919, derogando la obligación de inscribir en la Delegación regia de suministros hulleros los contratos de compra-venta de carbones minerales, disponiendo que los mineros productores de carbón y los fabricantes de toque y aglomerados, den cuenta quincenalmente a la jefatura de minas del distrito, de la producción obtenida durante la quincena y ventas realizadas; suprimiendo las autorizaciones de los gobernadores civiles exigidas por la Real orden de 23 de Mayo próximo pasado, disponiendo que para intervenir en cuanto se refiera al consumo de carbones minerales, se conserve el Comité central la distribución, y que los Sindicatos productores continúen constituidos en la forma determinada en el Real decreto de 17 de Abril del año pasado.

## La carestía

Almería 11.

Nuevamente comienzan a escasear y encarecer los artículos de primera necesidad.

A pesar de las tasas decretadas por la Junta de Subsistencias, las patatas se venden a 40 céntimos kilo.

El pescado escasea y se vende caro.

Los huevos, debido a haberse autorizado la exportación, han experimentado gran alza.

Entre el vecindario se nota mal-estar y excitación.

## R. Bernal

CONSULTORIO

MÉDICO-QUIRÚRGICO DE 12 a 3

Aplicaciones de sueros

y vacunas polivalentes

Rosario Cepeda, 28.



## Alcaldía Constitucional de Cádiz

## EDICTO

Debiendo procederse al desalojo de los nichos ocupados temporalmente en el cementerio de esta ciudad en el mes de Agosto de 1899, se hace saber por el presente, que al día siguiente de su vencimiento se han de ir desalojando, si por las familias interesadas no son renovados.

Cádiz 10 de Julio de 1919.

El alcalde,

*Manuel García Noguero.*

Relación de los nichos a que se hace referencia en el edicto anterior y fecha de su ocupación:

Día 1 Doña Gloria Castibell y Toyo (párvula).

» 2 Don Alejandro Aguilo y Villamiel (párvulo).

» 4 Doña María de la Estrella Cavada y Alvarez.

» 6 Don José González y Delgado (párvulo).

» 6 Don Celedonio Gutiérrez y Gutiérrez.

» 7 Doña María de los Dolores Velarde y Moyano.

» 9 Don Ventura Mazorra y Abascal.

» 10 Doña Vicenta Padilla y García.

» 14 Doña Isabel Cabeza Avencilla.

» 16 Doña María de la Concepción Belmonte y Garrido y restos.

» 17 Doña Amalia González Moreno.

» 21 Don José Lazo y Freire (párvulo).

» 21 Don Manuel Navarro y Quintero.

» 23 Doña María de la Concepción Pereztevar y Prado (párvula).

» 24 Doña Dolores Benítez y Bello y restos.

» 25 Doña Josefa Fernández Pérez.

» 27 Don Manuel Cazalla y Moreno.

» 27 Doña María de Regla Alberti y Soler (párvula).

» 29 Don Jacinto Julio Goincec y Araujo.

» 29 Doña Rosa Calderón y Sánchez.

**Píldoras y Unguentos de Holloway.**—Resfriados, toses, difteria, bronquitis. Estos remedios son infalibles para las enfermedades pectorales, las cuales descuidadas concluyen frecuentemente por convertirse en asma crónica ó en consunción. El Unguento Holloway bien frotado en el pecho ó la espalda introduce por los poros del cutis, es llevado directamente a los pulmones y una vez allí repele todas las impurezas. Toda la sangre del cuerpo pasa constantemente por los pulmones, circunstancia que explica la razón de que dicho medicamento cuando una vez ha llegado al órgano en cuestión, neutraliza ó expulsa del sistema, pronta, completa y permanentemente toda partícula morbosa. Estas purificaciones verificadas eficazmente por el Unguento y las Píldoras de Holloway y la sangre que ellas limpian circulando por todas las partes del cuerpo hacen que se comuniquen a éstas últimas las influencias benéficas de las mencionadas medicinas.

## DE MONTES

A las doce horas del día en que se cumplan los diez de la publicación de anuncio en el periódico oficial, tendrá lugar la primera subasta para la enagenación de los aprovechamientos de montanera, pastos y labores, del grupo de montes del término y propios de Jerez.

Montes «Charco de los Hurones», en 21.660 pesetas.

«Primera suerte de la Jarda», en 24.270.

«Segunda suerte de la Jarda», en 20.400.

«Hato de la Jardilla», en 13.750 pesetas.

«Quejigal de la Jardilla», en 13.680 pesetas.

«Toronjil de la Jardilla», en 8.200 pesetas.

También el «Montifarto», en 6.600 pesetas.

## Instrucción Pública

En el día de ayer tomaron posesión de los cargos de maestros en propiedad de la provincia de Gran Canaria, doña Josefa Galán Verdugo y don Emilio Hurtado Macías, de las escuelas de Tabaibal, y don Pedro Carmona Amores, de la Atalaya.

La «Gaceta» del día 6 del actual, publica la corrida de escalas del corriente mes, no correspondiendo el ascenso a ningún maestro ni maestra de esta provincia, y adjudicándose los sueldos vacante de 2.000 pesetas de la señora Morente y del señor Vega Bermejo.

Por orden de la Dirección general, fecha 3 del actual, se le concede la plenitud de derechos a los maestros de esta provincia, don Miguel García Ramírez y doña Africa Mas Olmedo.

El jefe de la sección de Granada, remite certificado de descuentos de la maestra doña Ana Machado Mora, del tiempo que sirvió en aquella provincia.

## Comisión Provincial

Asuntos a tratar por la Excma. Comisión provincial en la sesión que ha de celebrarse a las 14 y 30 del martes 15 de Julio de 1919:

Cuentas de bagajes del Ayuntamiento de La Línea.

Cuentas de bagajes del Ayuntamiento de Tarifa.

Cuentas de bagajes de Medina, Prado del Rey y Olvera.

Expedientes sobre cese por renuncia de una lavandera del Hospicio de Jerez y nombramiento hecho para sustituirla.

Oficio del señor ingeniero director de la Estación Ampelográfica Central relativo a la Asamblea nacional

de vicultores que se ha de celebrar en Pamplona.

Recurso de don José Rodríguez Albendín, contra acuerdo del Ayuntamiento de Zahara sobre reclamación por cobro de censos.

Recurso de doña Isabel Pérez Cortés.

Expediente sobre reclamación de estancias de dementes por la excelentísima Diputación provincial de Valencia.

Expediente con motivo de devolución de fianza interesada por don Francisco J. Castilla, contratista que fué del suministro a los Establecimientos benéficos provinciales de Cádiz.

Confirmaciones de ingresos de albergados en el Manicomio.

Cuentas de suministro a la Beneficencia provincial de Cádiz de la segunda y tercera decena de Junio.

## NOTICIAS VARIAS

La alcaldía de Puerto Real, a los efectos de la autorización, remite título de guarda jurado expedido a favor de Emilio Dahl, propuesto por don José Mariscal Alvarez, para la custodia de la finca denominada «Villanueva», enclavada en el término de dicho poblacion.

La Dirección general de Seguridad, ha concedido un mes de licencia por enfermo, al guardia segundo don Bartolomé Rodríguez Jiménez.

De San Ezeban de Pravia, con carbón, llegó ayer a este puerto el vapor «Piélagos».

De Larache llegó el «Eloisa», con carga general.

También llegó la barca francesa «Miguet».

Las cigarreras, tabaqueros y obreros de este puerto, han dirigido respetuosa instancia a S. M., pidiendo el indulto del reo Villalonga.

«La Mutua de Artes y Letras», domiciliada en el Salón Goya (Duque de la Victoria 6), de Barcelona, se ha dirigido al Excmo. Ayuntamiento de la misma en súplica de que se digna conceder e indicar sitio en el Parque de Montjuich, para que pueda ser emplazado el monumento al malogrado e ilustre maestro Enrique Granados, que dicha benemérita entidad tiene en proyecto levantar para mayor gloria de tan insigne artista, orgullo de nuestro país.

Al mismo tiempo, «La Mutua de Artes y Letras» interesa de la Corporación municipal, contribuya a la suscripción abierta con el mismo objeto.

La referida suscripción ha sido encabezada por Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII.

En el local de «La Mutua de Artes y Letras» se reciben donativos con el propio fin, siendo varias e importantes las cantidades recibidas hasta la fecha.

Se encuentra en Cádiz nuestro querido amigo el jefe del partido liberal-conservador de Los Barrios, don Matías Domínguez.

También se halla entre nosotros la distinguida señora marquesa de la Garantía, cuya dama pasará una temporada en ésta.

Ha sido muy sentida la muerte de don José Peña Romero, empleado de la Compañía Trasatlántica y persona que gozaba de generales simpatías y afectos.

Reciba la familia doliente nuestro pésame.

En Espera detuvo la benemérita a un individuo que promovió un fuerte escándalo.

El señor alcalde de Jerez remite a este Gobierno para su autorización, título de guarda jurado particular a favor de Dionisio Castillo Almagro, propuesto por don Francisco García Gago, para la custodia de sus fincas denominadas «El Chaparral de Juan Reyes» y «Algarrobilla», término de Jerez.

El agente de policía, don José Montoya, encontró el próximo pasado día 9 un bolso de plata que contenía alguna cantidad en metálico.

Dicho bolso fué entregado en la Jefatura de Vigilancia, averiguándose que pertenecía a la señora esposa del señor cónsul del Perú en Cádiz, don Guillermo Shaw, a cuya señora le ha sido entregado.

El contratorpedero «Audaz», que manda el experto marino don Roberto López Barril, bajó ayer de los caños del Arsenal, siguiendo para la mar.

Llegó hasta la altura de Cabo San Vicente, habiendo realizado pruebas del aparato radiotelefónico-telegráfico.

En el exprés de ayer marchó a Sevilla el primer teniente alcalde don Arturo Gallego, que lleva la representación de esta Alcaldía en una Asamblea que debió celebrarse anoche en la capital de Andalucía.

Le despidieron el alcalde don Manuel García Noguero y el alcalde don Mauricio Merino.

**Urberuaga de Ubilla.-Marquina (Vizcaya)**—Aguas azoadas. Especiales para las enfermedades del aparato respiratorio—Pídanse memorias y guías. Se reparten gratis—Servicio de automóviles desde la estación de Deva. Médico director: don Cipriano Alonso Díaz.